

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118

## DIRECCIÓN GENERAL

# Orden General DG-BCBRP-124-2023

(25 de agosto de 2023)

#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAR DIRECTOR DE FINANZAS"

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

#### **CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, lícencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, renuncias, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que la Dirección General, considera realizar las asignaciones de funciones del personal y se hace necesario designar al Director de Finanzas, con todas las facultades y funciones adscritas a dicho cargo, con el objeto de organizar, dirigir, supervisar, controlar y evaluar las actividades financieras de la Institución, así como el servicio ininterrumpido a los colaboradores, usuarios y público en general, por lo que se ha considerado designar al Licenciado GIOVANNI GONZÁLEZ, con cédula de identidad personal No. 8-220-155, para el buen desempeño de esa labor.

Por todo lo antes expuesto, el suscrito Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

#### **RESUELVE:**

PRIMERO:

DESIGNAR al Licenciado GIOVANNI GONZÁLEZ, con cédula de identidad

personal No. 8-220-155, como Director de Finanzas.

**SEGUNDO:** 

ORDENAR a la Secretaría General, Oficina Institucional de Recursos Humanos, Departamentos, Secciones, Comandancias de las Zonas

Regionales y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

TERCERO:

DEJAR SIN EFECTO cualquier otro nombramiento anterior contrario a la

designación realizada en la presente orden General.

CUARTO:

La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del 21 de agosto de

2023.

<u>Fundamento de Derecho:</u> Texto Único de la Ley 9 de 1994 modificada por la Ley 23 de 2017; Ley 10 de 16 de marzo de 2010 y su Reglamento General.

# COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la Ciudad de Panamá a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2023.

Coronel

EDLE/MG/Ja

ERNESTO DE LEÓN ECHEVERS

Director General Encargado

CUERPO DE ACH TEROS DE LA REPUBLICA E. PANAMA FIGRETARIA GENERAL LACATE DE TRANSITA

Lani A. Goozalas

EBULA: 8-22015

2:42 0+

Loubaloria General de la República rossa Nacional de Fiscalización Gener

July - De

2 8 AGO 2023

MARÍA D. HERRERA B. Secretaria



# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118

### DIRECCIÓN GENERAL

Orden General DG-BCBRP-123-2023 (25 de agosto de 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA A LA IEFA ENCARGADA DE LA OFICINA INSTITUCIONAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES"

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

#### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, renuncias, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que a través de la Nota MICI-DM-N-N° [718]-2023, fechada 17 de agosto de 2023, su Excelencia federico Alfaro Boyd, Ministro de Comercio e Industrias concede en calidad de préstamo Interinstitucional a la servidora pública CHRISTINE MARIE PROENZA BROCE, portadora de la cédula de identidad personal N° 8-821-2224, para que colabore de forma temporal a partir del 21 de agosto 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que en base a lo enunciado en el párrafo anterior y por necesidad del servicio, el Dírector General Encargado ha considerado designar a la Licenciada CHRISTINE MARIE PROENZA BROCE, portadora de la cédula de identidad personal N° 8-821-2224, como Jefa Encargada de la Oficina Institucional de Informática y Telecomunicaciones.

Por todo lo antes expuesto, el suscrito Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

#### RESUELVE:

PRIMERO:

DESIGNAR a la Licenciada CHRISTINE MARIE PROENZA BROCE, portadora de la cédula de identidad personal Nº 8-821-2224, como Jefa Encargada de la Oficina Institucional de Informática y Telecomunicaciones.

SEGUNDO:

ORDENAR a la Secretaría General, Oficina Institucional de Recursos Humanos, Departamentos, Secciones, Comandancias de las Zonas Regionales y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

TERCERO:

DEJAR SIN EFECTO cualquier otro nombramiento anterior contrario a la designación realizada en la presente orden General.

**CUARTO:** 

La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del 21 de agosto de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Fundamento de Derecho: Texto Único de la Ley 9 de 1994 modificada por la Ley 23 de 2017; Ley 10 de 16 de marzo de 2010 y su Reglamento General.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la Ciudad de Panamá a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2023.

ERNESTO DE LEÓN ECHEVERS

Director General Encargado



Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6400 Ext:1118.

#### DIRECCIÓN GENERAL

# **ORDEN GENERAL DG-BCBRP No. 122-2023** (25 de agosto de 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO ENCARGADO"

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS

#### **CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley 10 del 16 de marzo de 2010 son acciones administrativas entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, la siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, conceder licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones del personal activo remunerado de conformidad con las disposiciones vigentes.

Que en base a lo enunciado en el párrafo anterior y por necesidad del servicio, el Director General Encargado, ha considerado designar al Teniente Coronel **OMAR CASTILLO**, portador de la cédula de identidad personal No. 8-138-543, para ocupar el cargo, como Director Administrativo Encargado; ante lo cual, el despacho superior, por necesidad del servicio, procede conforme a aquello, quedando sin efecto todo nombramiento anterior.

Por lo antes expuesto, el Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

#### RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al Tte. Coronel Omar Castillo, portador de la cédula identidad personal 8-138-543, como Director Administrativo Encargado.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaría General, Direcciones Nacionales, Oficinas, Departamentos, Secciones, Comandancias de las Zonas Regionales y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

**TERCERO: DEJAR SIN EFECTO** cualquier otro nombramiento anterior contrario a la designación realizada en la presente Orden General.

CUARTO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su Notificación.

Fundamento de Derecho: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinticinco (25) días del mes de **agosto** del año 2023.

Corone

ERNESTO T. DE LEÓN ECHEVERS
Director General Encargado

EDLE/MG/arc



05



# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6400/ Ext:1118

#### DIRECCIÓN GENERAL

# ORDEN GENERAL DG-BCBRP-No.121-2023

(23 de agosto de 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL JEFE ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE"

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS

#### **CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16, numeral 23 y el artículo 43 de la ley 10 del 16 de marzo de 2010 son acciones administrativas entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, la siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, conceder licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones del personal activo remunerado de conformidad con las disposiciones legales y el Reglamento General.

Que en base a lo enunciado y por necesidad del servicio, la Dirección General ha considerado designar al Mayor Jorge Leonidas Carreño Rodríguez, portador de la cédula de identidad personal No. 8-437-477, como Jefe Encargado del Departamento de Transporte.

Por lo antes expuesto, el Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

#### RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al Mayor Jorge Leonidas Carreño Rodríguez, portador de la cédula de identidad personal No. 8-437-477, como Jefe Encargado del Departamento de Transporte.

SEGUNDO: ORDENAR a la Dirección de Administración, Secretaria General, Oficina Institucional de Recursos Humanos, Departamentos, Secciones, Comandancias de las Zonas Regionales y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondiente.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

# COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2023.

011

ERNESTO DE LEÓN ECHEVERS.

Director General Engargado

EDIE/Md/arc





Apartado 816-07753, Panamá 1.º República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118

#### - DIRECCIÓN GENERAL

#### ORDEN GENERAL DG-BCBRP-No.120-2023

(23 de agosto de 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL COMANDANTE PRIMER JEFE, ENCARGADO, DE LA ZONA REGIONAL BUGABA"

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS

#### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16, numeral 23 y el artículo 43 de la ley 10 del 16 de marzo de 2010 son acciones administrativas entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, la siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, conceder licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones del personal activo remunerado de conformidad con las disposiciones legales y el Reglamento General.

Que la Coronel **NADIA VANESSA SAMUDIO GANTES**, quien actualmente mantiene el cargo de Comandante Primer Jefe, Zona Regional Bugaba, hará uso de su derecho a vacaciones, desde el 4 al 18 de septiembre del presente año.

Que en base a lo enunciado en el párrafo anterior y por necesidad del servicio, el Director General Encargado ha considerado designar al Mayor **BENJAMÍN GONZÁLEZ**, con cédula de identidad personal No. 4-712-229, como Comandante Primer Jefe, encargado, de la Zona Regional Bugaba, para que ejerza dicho cargo mientras duren las vacaciones de la titular.

Por lo antes expuesto, el Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

#### RESUELVE:

PRIMERO:

**DESIGNAR** al Mayor **Benjamín González**, con cédula de identidad personal No. 4-712-229, como Comandante Primer Jefe encargado, de la Zona Regional Bugaba mientras dure el periodo de vacaciones de la Coronel **NADIA VANESSA SAMUDIO GANTES** conforme a lo razonado en el considerando.

SEGUNDO:

**ORDENAR** a la Secretaria General, Oficina Institucional de Recursos Humanos, Archivos de la Secretaria General, Departamentos, Secciones, Comandancias de las Zonas Regionales y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondiente.

TERCERO:

La presente Orden General surtirá sus efectos a de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010 y sus modificaciones.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

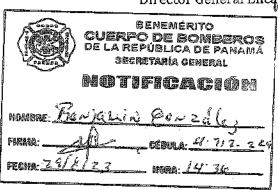
Dado en la ciudad de Panamá, a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2023.

Coronel

ERNESTO DE LEON ECHEVERS

Director General Encargado

EDIE/MG/Ic





Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6400 Ext:1118.

# DIRECCIÓN GENERAL

# ORDEN GENERAL DG-BCBRP No. 118-2023

(10 de agosto de 2023)

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS

#### **CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley 10 del 16 de marzo de 2010 son acciones administrativas entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, la siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, conceder licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones del personal activo remunerado de conformidad con las disposiciones vigentes.

Que en base a lo enunciado en el párrafo anterior y por necesidad del servicio, el Director General ha considerado designar al Magister Eduardo Ferris Alonso Rivera, portador de la cédula de identidad personal No. 3-721-1395, como Jefe Encargado de la Oficina Institucional de Informática y Comunicaciones, tal como fue requerido mediante el Memorando DA-176-BCBRP-2023, quedando sin efecto todo nombramiento anterior.

Por lo antes expuesto, el Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

#### RESUELVE:

**PRIMERO: DESIGNAR** al Magister **Eduardo Ferris Alonso Rivera**, portador de la cédula de identidad personal No. 3-721-1395, como Jefe Encargado de la Oficina Institucional de Informática y Comunicaciones, hasta la designación del titular.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaría General, Direcciones Nacionales, Oficinas, Departamentos, Secciones, Comandancias de las Zonas Regionales y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

TERCERO: DEJAR SIN EFECTO cualquier otro nombramiento anterior contrario a la designación realizada en la presente Orden General.

CUARTO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su Notificación.

Fundamento de Derecho: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

# COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los diez (10) días del mes de agosto del año 2023.

loronel

111

ERNESTO T. DE LEÓN ECHEVERS Director General Encargado

edle/mc/fa

BENEMÉRITO
CUERPO DE BOMBEROS
DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ
SECRETARIA GENERAL
MOTEFICIA COMP

OMBRE: State State

ECHA: 18-8-23 HORA: 10:4522

Centraloria Generalia de Seneralia Dirección Nacionalia de Generalia d